

27/04/2020

Prisión preventiva: Corte acoge argumentos de Fiscalía Centro Norte y resuelve imponer esta cautelar contra imputado formalizado por tráfico

La Corte de Apelaciones de Santiago acogió los argumentos expuestos por la abogada Marcela Toledo –de la Fiscalía Centro Norte- para solicitar la prisión preventiva del imputado Darwin Calzada Sánchez (32), quien fue formalizado como autor del ilícito de tráfico de drogas.

El Tribunal de Alzada capitalino respaldó los fundamentos del ente persecutor en el sentido de que la libertad del imputado constituye un peligro para la seguridad de la sociedad.



En la audiencia de formalización el fiscal Luis Salazar detalló que el hecho fue cometido el miércoles 22 de abril en calle Necochea con avenida Portales, en la comuna de Lo Prado. En el lugar, funcionarios de Carabineros fiscalizaron el vehículo conducido por el imputado cuando dobló contra el sentido del tránsito.

En ese momento personal policial vió que sobre el piso del asiento del conductor había una bolsa con 166 pastillas de diferentes colores de metilendioxi-metanfetamina o MDMA (también conocida como éxtasis).

La Fiscalía lo formalizó por este delito y solicitó la prisión preventiva fundamentando que su libertad representa un peligro para la seguridad de la sociedad.

En dicha instancia, el juzgado de Garantía dispuso como medida cautelar el arresto total en el domicilio y arraigo, resolución que fue apelada verbalmente por la Fiscalía y que la Corte de Apelaciones capitalina finalmente revocó.